

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Desígnese a docente en calidad de Directora Subrogante de la Escuela E-683.

LOTA, 26 JUL. 2016

DECRETO N° 2634 .-I (C)

Vistos y Considerando:

Memorándum N° 115 del Jefe DEM, que designa a la Jefa de UTP de la Escuela E-683 Doña LILIAN NEIRA VARGAS, al cargo de Directora Subrogante por las Licencias Medicas N° 50640544 y N°50672182 de Don Sergio Troncoso Muñoz; necesidad existente en la Escuela Santa María de Guadalupe E-683, de atender la función, dirigir y liderar el proyecto educativo institucional, gestionar el establecimiento y cumplir las demás funciones, atribuciones y responsabilidades que la ley otorga a la Directora Subrogante; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **DESÍGNESE** a contar del 25 de mayo de 2016 como Directora Subrogante de la Escuela Santa María de Guadalupe E-683, a doña **LILIAN NEIRA VARGAS, RUN N°** , hasta el 09 de julio de 2016, por licencia médica del Director Titular Don Sergio Troncoso Muñoz; con una carga horaria de 44 horas cronológicas semanales en calidad de Reemplazo.

2. **PROCÉDASE** a pagar la Asignación de Responsabilidad, correspondiente al 25 % del sueldo base, en atención a la normativa vigente y a las instrucciones sobre la materia.

3. **PÁGUESE** la designación precedente de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10 de septiembre de 1996 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose al ítem al ítem 215-21-02.001.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y

ARCHÍVESE



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/JMAB/JRAZ/CPG/CAU/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.